

COMISION CIENTÍFICA DE LA SERAM. JULIO 2006.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA (FMC)

Aspectos esenciales:

- 1- Existen varias vías de acreditación.
- 2- La acreditación de la SERAM carece de valor oficial.
- 3- Para conocer los sistemas de acreditación posibles lee el siguiente documento

Acreditación de actividades de formación médica continuada (FMC)

Los organizadores de una actividad de FMC que deseen acreditación para la misma tienen en la actualidad las siguientes posibilidades:

- 1- Solicitar acreditación a la **Comisión de Formación continuada de los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud** que depende del Consejo Interterritorial y tiene su sede en el Ministerio de Sanidad o a alguna de las Comisiones oficiales correspondientes de las Comunidades Autónomas, aunque no todas disponen actualmente de Comisión.
- 2- Solicitar acreditación al **Sistema Español de Acreditación de la Formación Médica Continuada (SEAFORMEC)** En este sistema participan el Consejo General de Colegios Médicos (OMC), la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME) institución a la que pertenece la SERAM, la Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina y el Consejo Nacional de Especialidades. SEAFORMEC tiene firmado un convenio de reconocimiento mutuo de créditos y de colaboración con la UEMS (Union Européenne des Médecins Spécialistes) y otro de colaboración, por ahora, con la ACCME (Accreditation Council of Continuing Medical Education)
- 3- Solicitar acreditación a una **Sociedad Científica** que disponga de sistema de Acreditación, en este caso la SERAM

De estas vías solo tienen valor oficial la 1ª y 2ª. Las actividades acreditadas por cualquiera de estos dos sistemas tiene validez oficial en todo el país. En este sentido la reciente Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) ya en vigor, dice en su artículo 35 que solo podrán ser tomadas en consideración en la carrera de las profesiones sanitarias (léase carrera profesional) las actividades de FMC que hubieran sido acreditadas con el marchamo oficial correspondiente. Hay que decir que la carrera profesional está por desarrollar.

La posibilidad de que los créditos otorgados por las Sociedades Científicas, tengan carácter oficial no existe, nadie sabe si esto seguirá siendo así definitivamente. La recomendación mas lógica que la SERAM puede realizar a sus socios que deseen acreditar alguna actividad es que opten por la SEAFORMEC, los motivos son los siguientes:

- Porque es la vía en la que tienen alguna participación las Sociedades Científicas, entre ellas la SERAM, a través de la FACME
- Porque esta comisión, encargará a radiólogos la evaluación y la posible acreditación de aquellas actividades del ámbito de nuestra especialidad, en su nombramiento intervendrá la SERAM

Hay que destacar que la SEAFORMEC cobra 110 Euros por cada solicitud de acreditación. Creemos, aunque no lo podemos asegurar con rotundidad, que en la actualidad los otros sistemas son gratuitos.

Las direcciones en donde se puede recabar toda la información necesaria sobre estos sistemas de acreditación son:

Sociedad Española de Radiología (SERAM)

http://www.seram.es/com_cientifica.php.

GOYA, 38, 3º IZQDA - 28001 MADRID

TELEF.:91/ 575 26 13 - FAX: 91/576 32 79

E.mail: secretaria@seram.es

Sistema español de acreditación de la formación médica continuada (SEAFORMEC)

<http://www.cgcom.org/seaformec/index.htm>

Secretaría Técnica: Villanueva 11, 28001 Madrid

Teléfono: 91. 431 77 80

Fax: 91. 431 96 20

e-mail: secretaria1@cgcom.es

web: www.cgcom.org

Comisión de formación continuada de los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud

Ministerio de Sanidad y Consumo

Paseo del Prado 18-20, 28071 Madrid

Teléfono: 91. 596 18 12

Fax: 91. 596 43 07

e-mail: lpallares@msc.es

IMPORTANTE Todas las actividades que soliciten la acreditación deberán remitir el formulario oficial, como mínimo con **dos meses de antelación** antes del inicio de la actividad.